

## **INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y NOMBRAMIENTOS DE GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A., RELATIVO A LA REELECCIÓN DEL AUDITOR DE LA SOCIEDAD**

---

La Comisión de Auditoría y Nombramientos de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la "**Sociedad**") con domicilio social en Madrid, calle Zurbarán 9, local derecha, suscribe el presente informe sobre la propuesta de reelección del auditor de cuentas de la Sociedad con objeto de dar cumplimiento a las previsiones y a las funciones y competencias a ella reconocidas en el artículo 529 *quaterdecies* de la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

### **1. Justificación de la propuesta**

Desde su nombramiento inicial, por un periodo de 3 años, el 17 de marzo de 2004, y durante todas sus reelecciones como auditor de la Sociedad para los respectivos ejercicios (el 28 de junio de 2007, el 22 de mayo de 2008, el 22 de mayo de 2009, el 29 de junio de 2010, el 22 de junio de 2011, el 14 de junio de 2012, el 18 de junio de 2013 y el 30 de junio de 2014), la entidad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha venido realizando hasta el momento la auditoría de las cuentas anuales tanto individuales de la Sociedad como consolidadas del grupo del que la Sociedad es entidad matriz, así como la de todas aquellas filiales que, estando integradas dentro del Grupo, están sujetas a la obligación de auditar sus estados financieros. La Comisión de Auditoría y Nombramientos ha evaluado y verificado que la reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no pone en riesgo la independencia de la firma de auditoría, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (la "**Ley de Auditoría de Cuentas**"), y siendo favorable dicho informe sobre la independencia del auditor, la Comisión considera que no existen otros motivos o circunstancias que no aconsejen la reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de la Sociedad.

Se hace constar asimismo que, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley de Auditoría de Cuentas, se produjo la rotación obligatoria del auditor firmante del informe de auditoría respecto de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2009.

## **2. Propuesta**

En consideración de la situación expuesta, la Comisión informa favorablemente acerca de y propone al Consejo de Administración la reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de las cuentas individuales de la Sociedad y consolidadas del grupo GAM para el ejercicio 2015, a fin de garantizar la homogeneización en la prestación de los servicios de auditoría al grupo GAM y aprovechar sinergias. A estos efectos, se recomienda al Consejo de Administración que someta la propuesta de reelección a la decisión de la próxima Junta General de accionistas que se celebre.

Asimismo, en caso de que la Junta General de accionistas de la Sociedad apruebe la reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., la Comisión encomienda al Departamento Financiero de la Sociedad la negociación de las condiciones de renovación del contrato, así como el alcance de su mandato profesional, bajo la supervisión e instrucciones de la propia Comisión.

En Madrid, a 20 de abril de 2015.